

U.D.O.M. S.A.

Guayaquil, marzo 26 del 2001

Señora Doctora
María Soledad Verdesoto
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

Estimada doctora :

En cumplimiento con la función de Comisario que vengo desempeñando en la **UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.**, de acuerdo al Art. 321, numeral 4º, de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar la revisión de los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico por el año 2000.

ALCANCE

Este informe se limita al análisis de los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico, al 31 de diciembre del 2000, presentados por la administración de la **Unidad de Osteoporosis y Menopausia U.D.O.M. S.A.**, a fin de determinar su razonabilidad.

OBJETIVOS

1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Emitir un comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la empresa.
3. Emitir una opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

COMENTARIOS

La C.P.A. Piedad Vera Franco, contadora de U.D.O.M. S.A. procedió a entregar la documentación relacionada con los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000 sobre los cuales se procedió a realizar su análisis.



U.D.O.M. S.A.

Informe Comisario Página 2

Durante el Primer trimestre del año, se aplicaron la NEC No. 16 “Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros” y la NEC No. 17 “Conversión de Estados Financieros para Efecto de Aplicar el Esquema de Dolarización” a los Estados Financieros, por efecto del Proceso de Dolarización decretado por el Gobierno Nacional para ser tomado en cuenta por todas las empresas y demás instituciones que conforman el Estado Ecuatoriano, fecha a partir de la cual se presentará dicha información contable en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez que se realizó la revisión pormenorizada de los ajustes realizados producto de la aplicación de las Normas mencionadas anteriormente, se pudo establecer que las cifras resultantes eran conformes a la Norma.

No se observó, durante la revisión efectuada a los demás trimestres, novedades relacionadas con las cifras presentadas en los Estados Financieros ni se han tomado decisiones, en el transcurso de las actividades de la empresa, que afecten de alguna manera a los mismos.

Durante el periodo analizado, se puede indicar que las cifras presentadas en los Estados financieros son reales y muestran la situación real de la empresa.

Para soportar el trabajo realizado, para su posterior revisión por parte de la administración y los señores accionistas, se adjunta al presente Informe Balance Comparativo donde se podrá observar el desarrollo de las distintas cuentas por cada trimestre del año 2000 y el análisis de los Indices Financieros de ese periodo.

Dichos cuadros muestran en resumen las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondientes al año 2000.

CONCLUSIONES

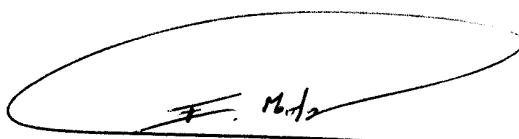
1. Se concluye que, en forma responsable, por parte de la administración de la **UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA UDOM S.A.** se viene dando fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Con relación a los Controles Internos que se vienen realizando en la empresa se establece que los mismos han sido implementados durante el presente año y mantienen vigentes, observando los procedimientos adecuados y establecidos para el efecto.

U.D.O.M. S.A.

Informe Comisario Página 3

3. De acuerdo con la revisión y análisis de los Estados Financieros, los que permanecen en la **UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.**, se determina que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre del 2000, y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



**Ing. Emilio Morla Larrea
Comisario U.D.O.M. S.A.
Reg. Prof. # 03454**

20 MAR 2001

